

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta definitiva al radicado SDA No.2026ER165048 del 03/08/2026

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, mediante el cual un ciudadano de manera anónima remite una denuncia por presuntos impactos ambientales en el predio con nomenclatura urbana KR 24 39A 64, Localidad de Teusaquillo, como se presenta a continuación:

(...) en la dirección Cra. 24 #39A-64, barrio La Soledad, localidad de Teusaquillo, funciona el establecimiento comercial La Casona del Frijol Park Way. he observado que, al finalizar la jornada de funcionamiento del restaurante, sale agua por un desagüe ubicado en la fachada del establecimiento, la cual escurre sobre el andén y la zona verde contigua. (...)

La Dirección de Control Ambiental a través de la Subdirección del Recurso Hídrico, en cumplimiento de sus funciones de control ambiental a las actividades que generan impacto en los recursos naturales del Distrito Capital establecidas en el en el Artículo 23 del Decreto Distrital Único Sectorial 646 del 2025, realizó visita técnica el 21 de agosto de 2026, en la cual se determinó lo siguiente:

El punto de vertimiento referido por el peticionario corresponde a una tubería asociada al establecimiento denominado Inversiones Chalet Suizo Parkway, ubicado en el predio identificado con nomenclatura urbana KR 24 No. 39A - 48 (Fotografías 1 y 2), y no al establecimiento señalado en la queja, ubicado en la KR 24 No. 39A - 64.

Fotografía 1. Fachada



Fuente: Tomada en visita el 20/08/2026

Fotografía 2. Nomenclatura



Fuente: Tomada en visita el 20/08/2026

De acuerdo con la información recopilada durante la visita técnica, se estableció que la tubería (Fotografía 3) correspondía a una conexión proveniente de una lavadora utilizada para el lavado de telas destinadas a la decoración de eventos (Fotografía 4), mediante la cual se conducía una parte de las aguas generadas hacia la vía pública. No obstante, se informó que dicha conexión fue clausurada; sin embargo, al momento de la visita aún no había sido posible retirar físicamente la tubería.

Fotografía 3. Tubería de descarga



Fuente: Tomada en visita el 20/08/2026

Fotografía 4. Salón de eventos



Fuente: Tomada en visita el 20/08/2026

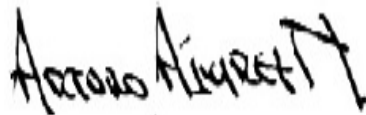
Asimismo, se indicó que el establecimiento recibió una visita por parte de la Alcaldía Local, durante la cual se otorgó un plazo de quince (15) días para efectuar el retiro de la tubería. No obstante, como resultado de la visita de control y vigilancia realizada por esta Entidad, quedó establecido como compromiso el retiro de la tubería antes del 24 de agosto de 2026.

De acuerdo con lo anterior, se emite requerimiento al usuario mediante **Comunicado SDA No.7066133** para que adelante las acciones necesarias orientadas al cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en materia de vertimientos, conforme a las disposiciones aplicables y a lo que determine esta Autoridad Ambiental en el marco de sus funciones de seguimiento y control.

Para la Secretaría Distrital de Ambiente es muy importante la participación ciudadana en pro del cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Por tanto, estará atenta a cualquier observación o aclaración, la cual podrá ser comunicada a través de los canales oficiales, radicando sus solicitudes en las instalaciones de esta Entidad, ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38, correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co, en los SuperCades o demás centros de atención disponibles para consulta en la página web www.ambientebogota.gov.co, en las ventanillas de atención al ciudadano ubicadas igualmente en los puntos descritos, comunicándose al teléfono de ésta Secretaría (601)

3778863 o en la línea de atención 195 En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud, no sin antes manifestar la disposición que nos asiste en suministrar o aclarar cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO ALVAREZ MONSALVE
SUBDIRECTOR DEL RECURSO HÍDRICO

Elaboró:

MOYRA CRISTINA GAMBOA CARDENAS	CPS:	SDA-CPS-20260719	FECHA EJECUCIÓN:	21/08/2026
--------------------------------	------	------------------	------------------	------------

Revisó:

JUAN CARLOS ARIZA PORRAS	CPS:	SDA-CPS-20260756	FECHA EJECUCIÓN:	22/08/2026
--------------------------	------	------------------	------------------	------------

JUAN CARLOS ARIZA PORRAS	CPS:	SDA-CPS-20260756	FECHA EJECUCIÓN:	23/08/2026
--------------------------	------	------------------	------------------	------------

FREDY LEANDRO MONROY POLANIA	CPS:	SDA-CPS-20260759	FECHA EJECUCIÓN:	22/08/2026
------------------------------	------	------------------	------------------	------------

Aprobó: